

## **“201 - CONGRESO DEL ESTADO” NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS “DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024” (PESOS)**

### **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales interesados, al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y a los ciudadanos, se integran con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **Autorización e Historia**

Fecha de creación del ente.

En Oaxaca, el Coronel Antonio de León impulsado por el sistema federal, reunió el día 1º de septiembre de 1823 a los oficiales de la guarnición y declara a Oaxaca Estado Libre y Soberano, y ese mismo día se genera la convocatoria para el nuevo Congreso, se establece una Junta Provisional Gubernativa integrada por D. Miguel Ignacio de Iturribarría, don Agustín Mantecón y D. José Joaquín Guergué. El día 2 de septiembre, en una comisión nombrada por la Junta Provincial, por los militares y por el Ayuntamiento, se formularon las Bases Provisionales para el Gobierno de Oaxaca, que regirían entre tanto se reunía el Congreso Provincial, de todo esto se levantó acta y se comunicó el resultado al Ayuntamiento de la ciudad y al Supremo Poder Ejecutivo de México.

El Congreso provisional de Oaxaca se instala el 6 de julio de 1823 en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Oaxaca donde quedó integrado este cuerpo legislativo por Don Florencio del Castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de Enciso y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel



González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Manero, Don Joaquín González, el Cura Don José Unda y Don José Mariano Magro 2 (Decreto de Instalación).

En la actualidad el Congreso del Estado de Oaxaca está integrado por 24 Diputados electos según el principio de mayoría relativa en Distritos Electorales uninominales y 17 Diputados electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinominal y se sujetará a lo que en lo particular disponga la ley.

Principales cambios en su estructura.

La integración del Congreso Provisional en el Estado de Oaxaca, fue de la siguiente manera; Don Florencio del castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de encino y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Moreno, Don Joaquín González, el cura Don José Urda y Don José Mariano Magro.

A partir de la LXI Legislatura su estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

Junta de Coordinación Política  
Mesa Directiva  
Comisiones Permanentes  
Diputados  
Servidores Públicos

## **Panorama Económico y Financiero**

Al 31 de diciembre de 2023 se aprueba el presupuesto de egresos al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, por \$ 471,242,729 (Cuatrocientos setenta y un millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos veintinueve pesos) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

## **Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Como poder depositario de la soberanía e integrante del poder constituyente debe cumplir con la responsabilidad de dictar leyes para la



administración del gobierno interior del Estado en todas las materias y las que le impone la Constitución Federal, propiciar el equilibrio entre los Poderes del Estado y coadyuvar en su desarrollo, buscando en todo momento el bienestar social.

b) Principal actividad.

En materia legislativa, participar en la creación, modificación, derogación y abrogación de normas y leyes en todas las materias, que abonen a lograr mejores condiciones de vida para la sociedad, así como conducir las relaciones políticas del Congreso, con los demás poderes ya sean federal o estatal, así como con gobiernos municipales y demás entidades federativas.

c) Ejercicio fiscal.

Comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

d) Régimen jurídico.

El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca tributa en el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos, y está regulado por las siguientes leyes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024.
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Leyes Fiscales aplicables y demás disposiciones internas.

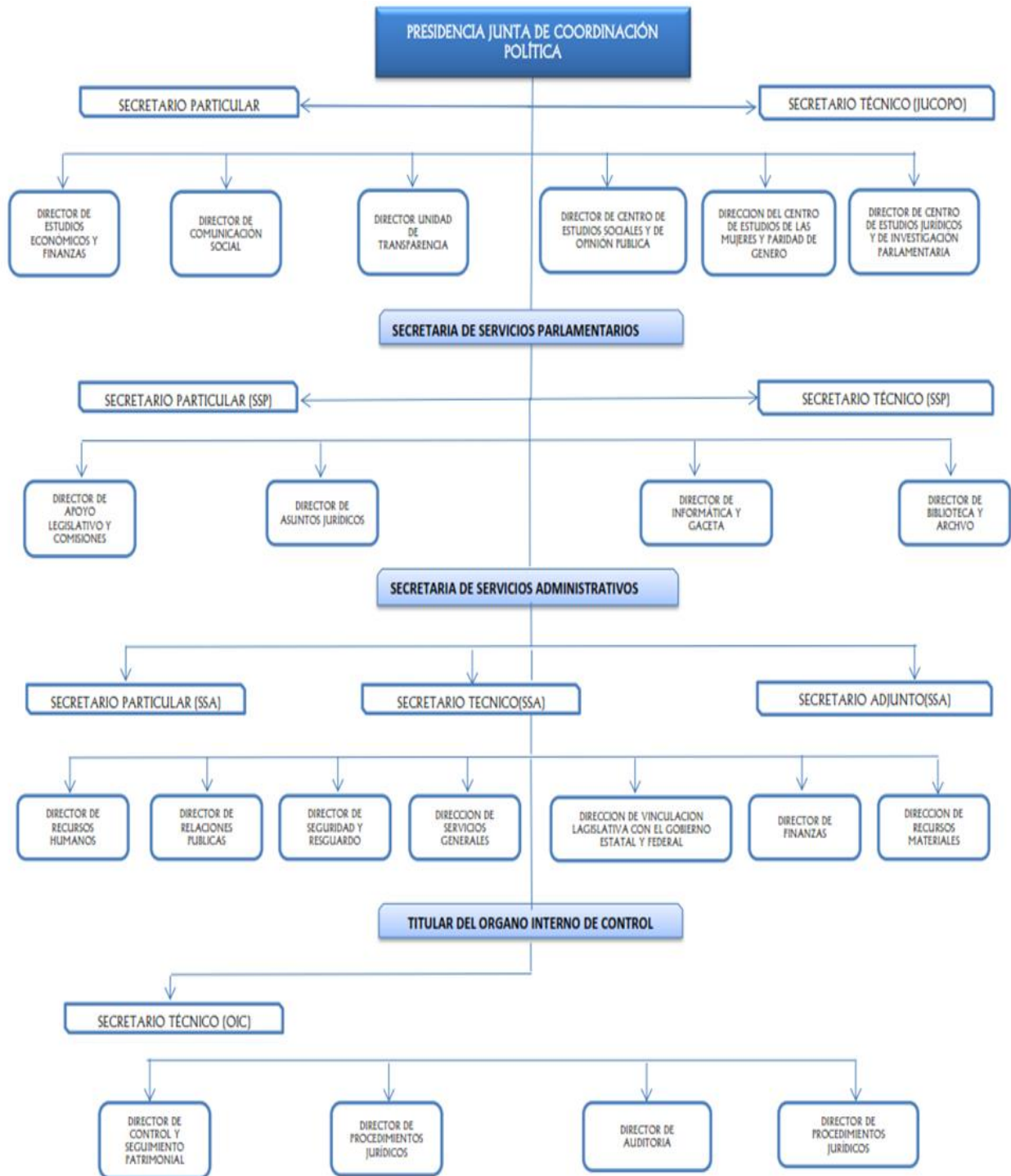
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales del ISR.
- Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.



- Declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones de IVA.
- Entero de retenciones de ISR a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza.
- Entero del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

f) Estructura organizacional básica.





Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

## **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) Observación de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para la elaboración de los Estados Financieros ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, se mencionan algunas:

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos.
- Matrices de Conversión.

- b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los



Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los Estados Financieros del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se realizan considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se deberán ser registrados al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asignará un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Estos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Para la generación de la información financiera del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, no se aplicaron normas supletorias, estas únicamente se aplicarán cuando no existan disposiciones expresas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Base del Devengado.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ha implementado la base del devengado en el registro de sus operaciones, de conformidad con la Ley General de Contabilidad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)





## Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización.  
Al 30 de junio de 2024, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no ha realizado actualización en el valor de sus activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) Realización de operaciones en el extranjero.  
Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.  
Por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, no se realizaron inversiones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.  
Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los Estados Financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costo de adquisición en la fecha de realización.
- e) Beneficios a empleados.  
No se cuenta con reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio.
- f) Provisiones.  
Las provisiones del 01 de enero al 30 de junio de 2024 lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, retención de ISR por honorarios asimilados a salarios, retención de ISR por sueldos y salarios, así como cuotas obreras del Fondo de Pensiones, mismas que son pagadas al siguiente mes de su registro.
- g) Reservas.  
No se cuenta con Reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Los cambios en políticas contables y corrección de errores se realizan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores.



Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones.  
Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024 se realizarán reclasificaciones por el registro erróneo de cantidades y conceptos entre cuentas contables del mismo ejercicio, que no afectan el resultado del mismo.
- j) Depuración y Cancelación de saldos.  
Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizan cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024 con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

### **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) Activos en moneda extranjera:  
Al 30 de junio de 2024 no se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera:  
Al 30 de junio de 2024 no se cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.  
Al 30 de junio de 2024 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.  
Al 30 de junio de 2024 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.  
Al 30 de junio de 2024 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.

### **Reporte Analítico del Activo**

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Al 30 de junio de 2024 el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca refleja el saldo de las depreciaciones acumuladas correspondientes a los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023 registrados en el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles, conforme a los





porcentajes de depreciación y parámetros de estimación de vida útil del lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.  
Al 30 de junio de 2024 no se reflejaron cambios en estos rubros.

c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
Al 30 de junio de 2024 no se realizaron gastos por este tipo de conceptos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
Al 30 de junio de 2024 no se realizaron inversiones ni operaciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
Al 30 de junio de 2024 no se han realizado movimientos de esta naturaleza, que afecte el activo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
Al 30 de junio de 2024 no se han realizado movimientos semejantes a los conceptos referidos.

h) Administración de activos.  
Se consideran las medidas necesarias para la correcta administración de los activos considerando siempre los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, garantizando el uso eficiente y eficaz de los mismos.

Variaciones en el activo:

a) Inversiones en valores.  
Al 30 de junio de 2024 no se realizaron inversiones de valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.  
Al 30 de junio de 2024 no se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados.



- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.  
Al 30 de junio de 2024 no se han realizado inversiones.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.  
Al 30 de junio de 2024 no se han realizado inversiones.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.  
Al 30 de junio de 2024 no se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados.

### **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.  
Al 30 de junio de 2024 no se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.  
Al 30 de junio de 2024 no se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

### **Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no recauda ingresos propios.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no recauda ingresos propios.

### **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2024, no tiene contratada deuda pública.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.  
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2024, no tiene contratada deuda pública.

## Calificaciones otorgadas

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024 no se realizarán actividades sujetas a calificación.

## Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.  
Durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2024, se han implementado diversas acciones para garantizar el cumplimiento de los programas dando cumplimiento a los criterios de economía y austeridad, apegándose a los lineamientos establecidos en la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.  
Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones y metas, programados para el ejercicio fiscal.

## Información por Segmentos

A este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no le es necesario segmentar su información ya que su única actividad es la de legislar y su información financiera se encuentra procesada y disponible en un único Informe Financiero.

## Eventos Posteriores al Cierre

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no tiene hechos relevantes ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 10 de junio de 2024, por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y por el Mtro. Omar Maldonado Aragón en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

## NOTAS DE DESGLOSE

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos corresponden a los recursos aprobados en el presupuesto de egresos y que fueron ministrados por la Secretaría de Finanzas al 30 de junio de 2024 los cuales ascienden a un importe de \$363,053,019 (Trescientos sesenta y tres millones cincuenta y tres mil diecinueve pesos), recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

#### Gastos y Otras Pérdidas

1. El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponde al recurso ejercido por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca durante el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2024 por la cantidad de \$362,957,733 (Trescientos sesenta y dos millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y tres pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$358,573,351 (Trescientos cincuenta y ocho millones quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y un pesos) y el rubro de Pensiones y Jubilaciones el monto de \$4,333,392 (Cuatro millones trescientos treinta y tres mil trescientos noventa y dos pesos) recursos que fueron comprometidos en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, así como Servicios Generales, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias

- a) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones, refleja un saldo de \$50,990 (Cincuenta mil novecientos noventa pesos) que corresponde a la baja de un equipo de transporte por robo, registrado en el mes de enero de 2024.

Ahorro Neto del Ejercicio

El Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024 refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$95,286 (Noventa y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos).

### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

1. El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2024 mantiene un saldo de \$4,528,656 (Cuatro millones quinientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos), que representa los recursos disponibles de la



Entidad y corresponden a las retenciones sobre sueldos y salarios y honorarios asimilables, retenciones pendientes de pago a terceros derivadas de prestaciones a los trabajadores así como pagos pendientes de solventar a proveedores de bienes y servicios, saldo que se refleja principalmente en las siguientes cuentas bancarias:

CUENTA	SALDO
CTA. 0116106048 GASTOS DE OPERACION 2021	9,275
CTA. 0116487688 BBVA	313,056
CTA. 0118074933 - GASTOS DE OPERACION 2022	9,313
CTA. 0118074577 - SERVICIOS PERSONALES 2022	100,802
CTA. 0118074682 UNIDAD TECNICA 2022	7,104
CTA 012610001196952656 - GASTOS DE OPERACIÓN 2023	400,029
CTA 012610001196953626 - SERVICIOS PERSONALES 2023	20,705
CTA 012610001196958427 - UNIDAD TECNICA 2023	910
CTA-012610001221267452- SERVICIOS PERSONALES 2024	2,924,767
CTA-012610001221266725- GASTOS DE OPERACIÓN 2024	738,499
CTA-1256320186 UNIDAD TÉCNICA 2024	4,196
TOTAL	4,528,656

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El monto total que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar es por la cantidad de \$28,305,481 (Veintiocho millones trescientos cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos) clasificados en los rubros de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes en la cuenta otros deudores por cobrar a corto plazo por un monto de \$28,075,161 (Veintiocho millones setenta y cinco mil ciento sesenta y un pesos); En el rubro de Derechos a recibir bienes o servicios en la cuenta anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo por un monto de \$230,320 (Doscientos treinta mil trescientos veinte pesos).

3. Se agrupan en las siguientes cuentas

CUENTA	SALDO	PLAZO DE COBRO
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	28,075,161	MENOR DE 365 DIAS
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	230,320	MENOR DE 365 DIAS

El saldo de la cuenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por un monto de \$28,075,161 (Veintiocho millones setenta y cinco mil ciento sesenta y un pesos), se encuentra integrado por el monto de \$27,174,515 (Veintisiete millones ciento setenta y cuatro mil quinientos quince pesos) que corresponde a recursos pendientes de comprobar; el saldo restante por \$900,646 (Novecientos mil seiscientos cuarenta y seis pesos) corresponde a los recursos otorgados en préstamo a los trabajadores y pendientes de recuperar al 30 de junio de 2024, así como recursos otorgados a la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



El saldo de la cuenta anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo corresponde a los recursos otorgados a proveedores como anticipo.

### Inventarios

1. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por su función específica de legislar no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

### Almacenes

2. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no cuenta con Almacenes, ya que la Adquisición de Bienes y servicios se va realizando conforme la necesidad de abastecimiento de las diversas áreas que lo conforman.

### Inversiones Financieras

6. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
7. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El rubro de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2024, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS BIENES MUEBLES	SALDO
Muebles de oficina y estantería	12,944,998
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	23,603,721
Otros mobiliarios y equipos de administración	4,666,930
Equipos y aparatos audiovisuales	2,658,738
Cámaras fotográficas y de video	381,692
Instrumental médico y de laboratorio	15,762
Automóviles y camiones	6,812,682
Otros equipos de transporte	568,699
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	354,264
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,395,743
Herramientas y máquinas-herramienta	393,071
Otros equipos	80,532
Bienes artísticos, culturales y científicos	5,141
<b>TOTAL</b>	<b>53,881,973</b>

Se informa que la cuenta Otros equipos de transporte del rubro de Bienes Muebles mantenía en su saldo un monto de más por \$ 1,570 (Mil quinientos setenta pesos), que corresponde a una afectación





improcedente registrada en el mes de marzo 2024, en el mes de mayo de 2024 se realizó el registro correspondiente para corregir su saldo.

Se realizaron adquisiciones de bienes muebles que incrementan el saldo de este rubro respecto al registrado al final del ejercicio 2023 por un total de \$146,276 (Ciento cuarenta y seis mil doscientos setenta y seis pesos), clasificados en las siguientes cuentas: Muebles de oficina y estantería por un monto de \$10,432 (Diez mil cuatrocientos treinta y dos pesos); Otros mobiliarios y equipos de administración por un monto de \$76,761 (Setenta y seis mil setecientos sesenta y un pesos); Equipos y aparatos audiovisuales por un monto de \$ 8,590 (Ocho mil quinientos noventa pesos); Cámaras fotográficas y de video por un monto de \$50,493 (Cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres pesos).

También en este periodo, se realizó una afectación a la cuenta Otros equipos de transporte por la baja de un bien equivalente al monto de \$ 50,990 (Cincuenta mil novecientos noventa pesos) registrado en el mes de enero 2024, lo cual disminuyó el saldo de esta cuenta y en general el saldo global del rubro de bienes muebles.

CUENTAS BIENES INMUEBLES	SALDO
Terrenos	10,000,000
Edificación no habitacional en proceso	42,716,290
<b>TOTAL</b>	<b>52,716,290</b>

9. El rubro de Bienes Intangibles al 30 de junio de 2024 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS BIENES INTANGIBLES	SALDO
Software	1,090,324
<b>TOTAL</b>	<b>1,090,324</b>

### Depreciaciones y Amortizaciones

El Honorable Congreso contiene en sus registros al 30 de junio de 2024 las depreciaciones de los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023, para lo cual se utilizó el método de línea recta y los porcentajes de depreciación, establecidos en los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) integrándose de la siguiente forma:

CUENTAS	2024	2023
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-7,076,923	-4,568,143
<b>TOTAL</b>	<b>-7,076,923</b>	<b>-4,568,143</b>

Se informa que este periodo se realizó una afectación registrada en el mes de enero 2024 a la cuenta de depreciación acumulada de otros equipos de transporte, lo cual disminuyó el saldo acumulado de la cuenta depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes por un



monto de \$4,079 (Cuatro mil setenta y nueve pesos) en comparación con el saldo al final del ejercicio 2023

Al 30 de junio de 2024 el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$100,611,663 (Cien millones seiscientos once mil seiscientos sesenta y tres pesos) haciendo referencia que la entidad si adquirió bienes muebles durante este periodo.

### Estimaciones y Deterioros

10. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2024 no cuenta con estimaciones de ninguna índole.

### Otros Activos

11. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2024 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Otros Activos.

### Pasivo

#### Cuentas y Documentos por pagar

1. El saldo de este rubro al 30 de junio de 2024, asciende a la cantidad de \$33,537,220 (Treinta y tres millones quinientos treinta y siete mil doscientos veinte pesos) que corresponden a los compromisos de pago adquiridos durante el presente periodo con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) y saldos pendientes de aplicar por concepto de gastos a comprobar, detallándose de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SALDO	PLAZO DE PAGO
Servicios personales por pagar a corto plazo	66,064	MENOR A 90 DIAS
Proveedores por pagar a corto plazo	239,205	MAYOR A 365 DIAS
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	148,017	MAYOR A 365 DIAS
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,281,298	MENOR A 365 DIAS
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,472,528	MENOR A 90 DIAS
Otras cuentas por pagar a corto plazo	29,330,109	MENOR A 365 DIAS
<b>TOTAL</b>	<b>33,537,220</b>	

Se informa que el saldo de la cuenta Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo mantenía en su saldo un monto de más por \$1,570 (Mil quinientos setenta pesos) que corresponde a una afectación



improcedente registrada en el mes de marzo de 2024, por lo que se realizó en el mes de mayo de 2024 el registro correspondiente para corregir su saldo.

### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2024 no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

### Pasivos Diferidos

3. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2024 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Pasivos Diferidos.

### Provisiones

4. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2024, no constituye provisiones por contingencias, pensiones, demandas o juicios laborales cuyo valor dependa de un hecho futuro.

### Otros Pasivos

5. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2024 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Pasivos Diferidos.

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Las modificaciones al patrimonio contribuido al 30 de junio de 2024 se detallan de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,126,489
Resultado de ejercicios Anteriores	91,686,806
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	99,813,295
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	95,286
Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2024	99,908,581

2. La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de junio de 2024 por la cantidad de \$99,908,581 (Noventa y nueve millones novecientos ocho mil quinientos ochenta y un pesos) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores mas el Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) que asciende a la cantidad de \$99,286 (Noventa y nueve mil doscientos ochenta y seis pesos); se informa que en este periodo existe una variación de la hacienda pública en el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores del año 2022 por un monto de \$4,079 (Cuatro mil setenta y nueve

pesos) que corresponde a una afectación registrada en el mes de enero de 2024 por la la baja de un bien mueble por robo.

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividades de operación, es como sigue.

<b>Efectivo y Equivalentes</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	4,528,656	6,001,771
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>4,528,656</b>	<b>6,001,771</b>

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de Operación al 30 de junio de 2024, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Los orígenes de efectivo por actividades de operación del presente periodo ascienden a \$373,521,409 (Trescientos setenta y tres mil quinientos veintiun mil cuatrocientos nueve pesos); las aplicaciones de efectivo por actividades de operación fueron de \$374,481,839 (Trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos treinta y nueve pesos).

2. Al 30 de junio de 2024 se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, haciendo mención que en este periodo si se adquirieron bienes muebles.

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>146,276</b>	<b>2,789,796</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	87,193	2,500,896
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	59,083	0



<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	288,900
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Software	0	0

Para efectos de conciliación de la información en el periodo del 31 de enero al 30 de abril de 2024, se mantenía el registro de una adquisición de bienes muebles en el rubro de Vehículos y Equipos de Transporte por un monto de \$ 1,570 (Mil quinientos setenta pesos) que corresponde a una afectación improcedente registrada en el mes de marzo de 2024, por lo que en el mes de mayo de 2024 se realizó el registro correspondiente para corregir su saldo.

3. Se detalla la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) al 30 de junio de 2024:

<b>CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>95286</b>	<b>2,789,796</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>-1,055,715</b>	<b>-911,415</b>
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Disminución de Bienes Muebles	50,990	
Derechos a recibir efectivo o equivalente y bienes o servicios	11,575,095	-1,715,310
Cuentas por pagar a corto plazo	10,468,390	-2,626,725
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>-960,429</b>	<b>1,878,381</b>

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.



<b>HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Del 01 de enero al 30 de junio de 2024</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>363,053,019</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>363,053,019</b>

<b>HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Del 01 de enero al 30 de junio de 2024</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>363,053,019</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>146,276</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	<b>87,193</b>
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	<b>59,083</b>
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	





2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>50,990</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	50,990
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>362,957,733</b>

En el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2024 se informó de una diferencia por un monto de \$ 1,570 (Mil quinientos setenta pesos) que no se detalló en los Egresos Presupuestarios No Contables del periodo, sin embargo para efectos de conciliación de la información se detalló en las Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas, dicha diferencia corresponde a una afectación improcedente registrada como adquisición de bienes muebles en el rubro de Vehículos y Equipos de Transporte en el mes de marzo de 2024, por lo que en el mes de mayo de 2024, se realizó el registro correspondiente para corregir su saldo.

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos tanto contables como presupuestarias de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### Cuentas de Orden Contables:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no mantiene saldos ni realizó operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables por conceptos de:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

### Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no genera ingresos propios por lo que no elabora Ley de Ingresos, sus ingresos se encuentran clasificados de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) dentro del rubro 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, principalmente de tipo Transferencias y Asignaciones y pensiones y jubilaciones, estos son recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
8.1.1. Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.2. Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8.1.3. Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4. Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5. Ley de Ingresos Recaudada	0



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación del periodo que se informa, y se detallan a continuación:

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	471,242,729
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	167,189,710
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	59,000,000
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	363,053,019
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	363,053,019
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	363,053,019
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	362,216,790

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**



**MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**



**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**